



**Informe de Verificación de los
Estados de Información no
Financiera de
ALIANZA LOGISTICS SERVICIOS
EUROPEOS, S.L.
2023**

Año de reporte	2023
Fecha de verificación	15, 16 y 20/02/2024
Nivel de aseguramiento	Limitado
Versión del informe de auditoría	Memoria de sostenibilidad 2023 v. 2

Contenido

1. Información General	3
Datos de la organización.	3
Equipo de verificación	3
2. Proceso de verificación.....	3
2.1. Alcance, objetivos y criterios de la verificación.....	3
2.2. Técnicas de auditoría en remoto	4
2.3. Revisión del contrato	5
3. Reunión de apertura	7
4. Resultados y hallazgos del proceso de verificación.....	7
3.1. Participantes por parte de la organización	7
3.2. Resultados y hallazgos	8
3.3. Resolución de salvedades detectadas.....	14
3.4. Alegaciones	14
4. Conclusiones de la verificación	15
4.1. Con respecto al Plan de Verificación	15
4.2. Cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	15
4.3. Recomendación del equipo verificador tras la realización de la verificación	16

1. Información General

Datos de la organización.

Razón Social	ALIANZA LOGISTICS SERVICIOS EUROPEOS, S.L.
Dirección Sede Central	Calle Victoria Kent, 30, 12590 Almenara, Castellón
Dirección realización verificación	C/ Profesor Beltrán Baguena, 4, oficina 413 , Valencia
Representante de la Organización	María González
Correo Electrónico	calidad@alianza-gt.com

Equipo de verificación

Para cualquier aspecto o duda que surja durante el proceso de verificación, por favor contacte con:

Nicolás Liarte-Vejrup

Correo electrónico: nicolas.liartevejrup@eqa.org

Teléfono móvil: 638614117

	Nombre	Fecha	Centro	Duración (días/verificador)
<i>Verificador Jefe</i>	Nicolas Liarte-Vejrup	15,16 y 20/02	C/ Profesor Beltrán Baguena, 4, oficina 413. Valencia	3
<i>Verificador</i>				
<i>Observador</i>				
Duración Total				3

2. Proceso de verificación

2.1. Alcance, objetivos y criterios de la verificación

ALIANZA LOGISTICS SERVICIOS EUROPEOS, S.L.

	Actividad de la organización	Transporte de mercancías no peligrosas y organización del transporte por carretera
	Programa/Norma de verificación	Ley 11/2018, de 28 de diciembre y UNE-EN ISO/IEC 17029:2019 sobre la Evaluación de Conformidad y Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

	Ejercicio de las Cuentas Anuales	Junio 2024
	Alcance por verificar	Memoria de Sostenibilidad Alianza Logistic 2023 v2
	Nivel de Aseguramiento	Limitado

Objetivos de la verificación

	Determinar la eficacia del sistema de gestión de la organización cliente para controlar las fuentes de errores, omisiones y tergiversaciones potenciales que pudiesen afectar a los resultados del Informe de los Estados de Información No Financiera.
	Reducir el riesgo para la verificación a un nivel aceptable a fin de obtener una certeza razonable de que el Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización cliente está libre de inexactitudes importantes.
	Determinar la conformidad de la información contenida en el Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización verificada con los criterios de verificación.
	Emitir una Declaración de Verificación del Informe de los Estados de Información No Financiera de la organización con un nivel de aseguramiento limitado.

Este procedimiento está basado en los siguientes **criterios de verificación**:

- ✓ **Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17029:2019** “Evaluación de conformidad. Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.
- ✓ **Estados de Información No Financiera** según lo dispuesto en el artículo 44.6 y concordantes del Código de Comercio en su redacción dada por la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- ✓ Contrato y procedimientos de EQA.
- ✓ Información documentada y procesos de la organización cliente.
- ✓ Requisitos de acreditación, si los hubiera.

2.2. Técnicas de auditoría en remoto

El proceso de verificación se ha realizado en remoto, a través de herramientas TIC.

Herramientas TIC empleadas

Software de teleconferencia

Microsoft Teams, mails

<i>Evaluación de documentos y registros por acceso remoto al sistema del cliente</i>	Verificación in situ
<i>Evaluación de documentos y registros enviados</i>	Correo electrónico y Microsoft teams.

Se han empleado las herramientas TICs según lo planificado.	☒ Sí
	☐ No. Detallar desviaciones: N/A
Eficacia de las herramientas TIC	☒ Se confirma la eficacia del uso de las herramientas TICs para alcanzar los objetivos de la verificación.
	☐ Se considera que el uso de las herramientas TIC no ha sido eficaz para alcanzar los objetivos de la verificación.

Otras consideraciones generales que se han tenido en cuenta sobre uso de las TIC	Sin consideraciones adicionales.
--	----------------------------------

2.3. Revisión del contrato

Nivel de aseguramiento	Limitado	Marco de Reporte	Ley 11/2018
Programa	Ley 11/2018	Norma Verificación	ISO/IEC 17029:2019
Razón social	ALIANZA LOGISTICS SERVICIOS EUROPEOS, S.L. Y las sociedades dependientes: - GALADTRANS 2009, S.L.U. - ALIANZA GALADTRANS, S.L.U. GRUPO ALIANZA DE MULTISERVICIOS Y MEDIACIONES GLOBALES, S.L.U.		
Datos de Contacto (nombre teléfono, email)	María González (+34) 627 256 691 calidad@alianza-gt.com Teléfono sustituto: Marta Golc, +34 617 139 192		
Dirección Sede Central	Calle Victoria Kent, 30, 12590 Almenara, Castellón		
Actividad de la organización	Transporte de mercancías no peligrosas y organización del transporte por carretera		

Información no financiera objeto de la verificación	Verificar memoria de sostenibilidad con referencia a GRI	
Periodo a verificar	2023	
Fecha límite de envío de las cuentas anuales al Registro	Junio 2024	
La organización está certificada en	Otras certificaciones (indicar cual): • ISO 9001, • ISO 14064, • IFS Logistics, • QS Scheme for Food, • GDP Medicamentos • ECOVADIS Galadtrans 2009.S.L / Alianza Logistics / Alianza de Multiservicios Logísticos y Mediaciones Globales S.L	
Nivel de Aseguramiento de la Verificación	Limitado	
La organización ha contado con la colaboración de una consultora para la elaboración de la Declaración	☐ No ☒ Sí. Indicar cuál: ATM NATURA, S.L	
Nº de empleados dentro del alcance de la verificación	Elija un elemento.	102
Países donde tiene ubicaciones dentro del alcance de la verificación	Sólo España	
Nº de centros dentro del alcance de la verificación	De 6 a 10 centros	
Estructura societaria	Matriz más sociedades dependientes En su caso: indicar las sociedades dependientes: GALADTRANS 2009, S.L.U. • ALIANZA GALADTRANS, S.L.U. • GRUPO ALIANZA DE MULTISERVICIOS Y MEDIACIONES GLOBALES, S.L.U.	
Soporte y fuente de datos	Parte de los datos se encuentran automatizados, y otra parte son recopilados de forma manual	
Sectores de actividad en los que opera la organización para GRI (Si ha seleccionado varios, incluya el % de cada sector frente a su actividad total)	Trucking Transportation	100%
	Elija un elemento.	Escribir texto.
	Elija un elemento.	Escribir texto.

Los detalles de la organización en cuanto a la información contenida en el apartado de revisión del contrato, obtenida durante el inicio del proceso de verificación, concuerda con la información proporcionada por la organización para la elaboración de la oferta y revisión del contrato.

Concuerdan los datos	Diferencias significativas y comentarios adicionales
✓ Sí ☐ No	

3. Reunión de apertura

El Auditor jefe ha tratado con la organización los siguientes aspectos en la reunión de apertura:

- ✓ Presenta a los participantes en la auditoría, incluida una breve descripción de sus roles.
- ✓ Recuerda el compromiso contractual de confidencialidad de EQA con la organización y del Equipo Auditor con EQA y la organización.
- ✓ Confirma el alcance de la verificación.
- ✓ Confirma el contenido del Plan de Verificación: tipo y alcance de la auditoría, objetivos y criterios, interlocutores del cliente, disponibilidad de la información acordada con el cliente y necesaria para la verificación, horario, desplazamientos si hubiese, reuniones intermedias del equipo auditor, ...
- ✓ Explica la metodología de la auditoría, informando que se basa en un muestreo de los datos e información de las áreas de interés seleccionadas como materiales y reflejadas en el plan de verificación, que el equipo auditor es responsable de la auditoría y controla la ejecución del plan de verificación, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la auditoría, y que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de esta y sobre cualquier problema.
- ✓ Comenta que al final de la auditoría habrá una reunión de cierre para la presentación de las conclusiones y del Informe de Verificación, y que habrá interlocutores válidos por parte del cliente.
- ✓ Informa al cliente que dispondrá de un plazo para modificar el EINF o aportar la información necesaria para que las salvedades recogidas en el Informe de Verificación no se trasladen a la Declaración de Verificación.
- ✓ Explica el método para presentar la información resultante de la auditoría, incluida cualquier categorización de los hallazgos de la auditoría.
- ✓ Se ofrece al cliente la oportunidad de hacer preguntas.

Observaciones por parte de la organización durante la Reunión de apertura:

4. Resultados y hallazgos del proceso de verificación

3.1. Participantes por parte de la organización

Responsable	Departamento	Cargo
María González	Calidad	Responsable
Marta Golc-Klee	Calidad	Analista

Pablo Cervera	RRHH	Director Gestión de personas, Sistemas de Gestión e Informática
Taida Tajuelo	RRHH	Responsable
Jesús Saez	Consultor ATM	Consultor ATM

3.2. Resultados y hallazgos

En este apartado se resumen los hallazgos identificados durante el proceso de verificación por parte del equipo verificador en relación con la información requerida sobre los indicadores GRI seleccionados y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.

A la hora de la identificación y evaluación de los hallazgos se han considerado los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de cumplimiento de la organización con respecto a los requerimientos de información solicitados por la Ley 11/2018.
- ✓ Materialidad, o significatividad, de los asuntos recogidos en el informe. Para ello, la organización debe incluir en su informe el estudio de materialidad identificando los asuntos relevantes, o significativos de la organización.
- ✓ Cumplimiento con los criterios definidos por el marco de reporte utilizado, en cuanto a:
 - ❖ Principios de elaboración y contenido de informe.
 - ❖ Elaboración y definición del indicador o asunto a informar.
- ✓ Calidad de la información recogida en el informe en cuanto a su consistencia, exhaustividad, exactitud, trazabilidad y control interno
- ✓ Nivel de materialidad del error identificado.

En este sentido, de los trabajos de revisión realizados, y en base a la muestra seleccionada, se han verificado los anteriores elementos en relación con los requisitos legales, habiéndose señalado diversos hallazgos cuyo tratamiento y/o consecuencias no es objeto de análisis en el presente Informe.

- ✓ Las **salvedades** son hallazgos de incorrección que la organización debe subsanar para que no sean incorporadas en la Declaración de Verificación.

El criterio de verificación aplicado para la categorizar un hallazgo como salvedad es la diferencia superior al 5% entre el valor real de un dato y el valor reportado en el EINF, o bien una observación (inexactitud) detectada sobre un área de interés material.

Las salvedades descritas a continuación serán trasladadas a la Declaración de verificación.

- ✓ Las **observaciones** son hallazgos de inexactitud que la organización debe revisar pues, si bien no ponen de manifiesto una salvedad, son hallazgos que, en ocasiones, tienen potencial suficiente para derivar en salvedades en las siguientes auditorías, por lo que, en general, se recomienda que la organización las trate internamente.

El criterio de verificación aplicado para la categorizar un hallazgo como observación (inexactitud) es la diferencia inferior al 5% entre el valor real de un

dato y el valor reportado en el EINF. Cuando la observación se refiere a un aspecto cualitativo, ya sea por ausencia de información, por utilizar un criterio erróneo para medir o informar sobre una magnitud u otros, se tiene en cuenta la materialidad del área de interés concreta para su clasificación como observación o salvedad.

Las observaciones descritas a continuación no serán trasladadas a la Declaración de verificación. Las oportunidades de mejora son hallazgos detectados por el equipo verificador que pueden ayudar a la organización a mejorar el diseño o eficacia de su sistema, no implicando incumplimientos ni presentes ni potenciales del modelo objeto de la verificación.

Fundamentos			
Principios relativos a la definición del contenido del Informe			
ASPECTOS GENERALES			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	✓	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados: En la memoria de sostenibilidad 2023 se realiza un alineamiento de la estrategia empresarial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en este aspecto, se sugiere reconocer las metas específicas de cada ODS con el que se trabaja como también los respectivos principios del Pacto Mundial. Estas sugerencias podrían integrarse al índice de contenidos. Atendiendo a la creciente necesidad de reportar cuestiones de sostenibilidad a los grupos de interés por parte de las organizaciones, se recomienda que en los próximos reportes se trabaje en la ampliación de la información reportada siguiendo los criterios surgidos del análisis de materialidad.			
✓ Contexto de sostenibilidad			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
	Materialidad		
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
	Exhaustividad		
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:			
✓ Principios relativos a la definición de la calidad del Informe			

✓ Precisión ✓ Equilibrio ✓ Claridad ✓ Comparabilidad ✓ Fiabilidad ✓ Puntualidad			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	□	□	□
Observaciones y hallazgos identificados: La información financiera contable presentada no es del mismo periodo que se reporta los restantes indicadores, si bien está salvada la observancia en el informe. Sería prudente en lo posible en futuras memorias de sostenibilidad adecuar el periodo de reporte acorde al informe de cierre de cuentas anuales. Es destacable que dicha información es de acceso público en la web de la compañía. ✓ <i>Precisión:</i> se deben corregir datos concernientes a indicadores imprecisos Y/o excluir valoraciones que confunden (bastante, mucho etc). Es importante incluir en consideraciones que ayudan a comprender de mejor manera los datos reportados. ✓ <i>Equilibrio:</i> la organización debería informar de manera más equilibrada sobre su desempeño. Se informa sobre logros sin embargo no se incluye planes o proyectos que no se lograron o contaron con un escaso impacto... ✓ <i>Claridad:</i> Como se ha señalado, de cara a una mejor claridad en el informe, es recomendable utilizar un lenguaje no ambiguo alineado con la estrategia y la materialidad de la organización. Asimismo, se debe informar de aquellos cambios de metodología de forma que se facilite el entendimiento de la información reportada de año a año. ✓ <i>Comparabilidad:</i> Destacable la incorporación de datos del periodo anterior que facilitan la comparación así los grupos de interés puedan analizar los cambios producidos en el desempeño de la organización en el tiempo, se deberán mantener los indicadores GRI informados y, en caso de no considerarse materiales en el próximo periodo, se deberá indicar el motivo de la omisión. <i>Fiabilidad y Puntualidad:</i> No hay observaciones adicionales.			
Perfil de la organización: GRI 102-1 Nombre de la organización GRI 102-1 Nombre de la organización GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-3 Ubicación de la sede GRI 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-7 Tamaño de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro GRI 102-11 Principios o enfoque de precaución GRI 102-12 Iniciativas externas			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	□	✓	□
Observaciones y hallazgos identificados: GRI 102-6 Mercados servidos. Incorporar los mercados que se atienden en Europa y sus respectivo %. De la actividad que representan GRI 102 Incorporar cuantos transportistas son locales y cuantos extranjeros. La mayor inclusión de datos cuantitativos permitirá identificar y comprender en forma clara el impacto de la cadena de suministro de la organización			

Análisis de los Grupos de interés			
GRI 2-12, 2-14, 2-15, 2-29 Identificación de sus grupos de interés- Medidas de respuesta a las necesidades de los grupos de interés			
Conformidad ✓	Op. de mejora □	Observación □	Salvedad □
Observaciones y hallazgos identificados: Se identifican los principales grupos de interés. Se sugiere incorporar, nuevos actores externos que enriquezcan el proceso.			
Materialidad GRI 3-1, 3-2, 3-3			
✓ Metodología utilizada ✓ Resultados obtenidos – Matriz de materialidad ✓ Medidas y acciones realizadas			
Conformidad ✓	Op. de mejora □	Observación □	Salvedad □
Observaciones y hallazgos identificados: Se identifica los principales temas materiales, estableciendo la relevancia para la organización. Se sugiere incorporar, nuevos actores externos que enriquezcan el proceso.			

INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA			
Estrategia: GRI 102-14. Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones			
Conformidad ✓	Op. de mejora □	Observación □	Salvedad □
Ética e integridad: GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta GRI 102-17. Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.			
Conformidad ✓	OP. de mejora □	Observación □	Salvedad □
Gobernanza: GRI 102-18. Estructura de gobernanza.			
Conformidad ✓	Op. de mejora □	Observación □	Salvedad □
GRI 102-40 al GRI 102-44 Participación de los grupos de interés			
Conformidad ✓	Op. de mejora ✓	Observación □	Salvedad □
Observaciones y hallazgos identificados: En futuros memorias es importante incorporar grupos de interés externos en la consulta para la elaboración de doble materialidad			
GRI 200 – Dimensión económica			

GRI 205-1. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción			
GRI 205-2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
GRI 3 – Eficiencia Energética			
GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización.			
GRI 302-3. Intensidad energética.			
GRI 302-4. Reducción del consumo energético.			
GRI 302-5. Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:			
Se evidencia una marcada preocupación ambiental en el desarrollo del negocio.			
GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)			
GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)			
GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)			
GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:			
Se evidencia un proceso sistémico robusto huella de carbono y posterior verificación independiente del estudio con su respectivo plan de reducción anual.			
GRI 3 – Consumo de Agua			
GRI 303-5 Consumo de agua y suministro de acuerdo con las limitaciones locales			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
GRI 3 – Biodiversidad			
GRI 304-3 Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
EMPLEO			
GRI 2-7, 2-8 Número de empleados por país. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, y clasificación profesional			
GRI 2-7, 2-8 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional			
GRI 2-7; 2-8 Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional			
GRI 2-19 Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.			
GRI 2-21 Brecha salarial, la remuneración en puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐

Observaciones y hallazgos identificados:

INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDAD			
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
GRI 203-2, 413-1Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:			
GRI 412-1. Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:			
GRI 413-1. Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:			
GRI 414-1. Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓	✓	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:			
GRI 414.1. Se evidencia nuevo desarrollo de programa de proveedor preferente donde se incorporan criterios de RSC a la evaluación de proveedores. Sería oportuno paulatinamente integrarlos proveedores en proyectos conjuntos de RSC			
CLIENTES			
GRI 418-1. Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.			
Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
✓			

☐	☐	☐
Observaciones y hallazgos identificados:		

3.3. Resolución de salvedades detectadas

A continuación, si procede, se detallan tanto las correcciones enviadas por la organización ante la detección de las salvedades definidas en el presente informe, así como su análisis por parte del Verificador jefe y el resultado de este (las salvedades no resueltas serán trasladadas a la Declaración de verificación):

Nombre del indicador que ha sido corregido por la organización		
Corrección propuesta por el cliente:		
Evaluación del Auditor jefe: Se incorporan la solicitud de cambios a la memoria reconociendo las particularidades de indicadores puntuales		
Conclusión: ¿puede darse por cerrada?	Sí ✓	No ☐

A continuación, quedan enumerados los hallazgos de la verificación que han sido descritos en las tablas anteriores.

Conformidad	Op. de mejora	Observación	Salvedad
23	3	1	0

3.4. Alegaciones

La auditoría se basa en un muestreo de la información disponible por lo que pueden existir otras salvedades u observaciones no identificadas en este informe.

Las Observaciones y Salvedades han sido aclaradas y entendidas.

La organización del cliente tiene **derecho a presentar una alegación frente a las salvedades** del presente informe. En este caso, la organización deberá enviar a EQA en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría o de la recepción de este informe de auditoría, las razones por las que no está de acuerdo con la salvedad para su valoración por EQA. La dirección de envío es: calidad@eqa.es

La organización puede aportar una nueva versión del EINF o información complementaria que subsane las salvedades detectadas en este informe. Se acuerda con la organización la fecha máxima para el envío de esta documentación: 22/02/2024, que será remitida al Auditor jefe.

El auditor jefe revisará esta nueva documentación decidiendo si es suficiente para considerar que la salvedad ha sido subsanada, y por tanto no se incorporará a la Declaración de verificación. El auditor jefe informará a la organización sobre la conclusión.

El Auditor jefe aclara el proceso de verificación para la obtención de la Declaración de verificación de EQA, informando que, tras la finalización de la auditoría, su expediente será trasladado a un Comité de EQA donde se lleva a cabo la revisión y toma de decisión para la emisión de la Declaración de verificación. Por esta razón, la organización debe tener en cuenta los plazos de esta etapa a la hora de la presentación de sus cuentas anuales.

Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de EQA debe ser remitida a la siguiente dirección: calidad@eqa.es

4. Conclusiones de la verificación In Situ

4.1. Con respecto al Plan de Verificación

A continuación, se presentan las conclusiones de la verificación realizada, incluyendo las recomendaciones relativas a la certificación.



El alcance de verificación reflejado en este informe describe adecuadamente la actividad de la organización.

Ver Detalle en Apartado 2.1



Los objetivos de la verificación reflejados en este informe se han cumplido

Ver Detalle en Apartado 2.1

Observaciones:

Se ha cumplido el Plan de verificación previsto: información, datos, interlocutores, horarios y centros.

Detallar también cambios en el reparto de bloques de la Información solicitada por la Ley de Información No Financiera entre verificadores.

Sí



No



Observaciones:

4.2. Cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

A continuación, se presentan las conclusiones del proceso de verificación, incluyendo las recomendaciones relativas a los resultados obtenidos.

El equipo verificador ha cumplido con los requerimientos de independencia y requerimientos de ética, basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

La verificación se ha realizado con un nivel de aseguramiento limitado. Se ha obtenido la siguiente conclusión:



Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la organización no ha cumplido, en todos los aspectos materiales, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

- ☐ Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, **y excepto por las salvedades descritas en este informe**, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la organización no ha cumplido, en todos los aspectos materiales, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

4.3. Recomendación del equipo verificador tras la realización de la verificación

- ☐ **Favorable:** Continuar el proceso de verificación sin que consten salvedades a los Estados de Información No Financiera de la organización cliente.
- ☐ **Favorable con salvedades:** Continuar el proceso de verificación haciendo constar la existencia de salvedades a los Estados de Información No Financiera de la organización cliente.
- ☐ **Desfavorable:** Continuar el proceso de verificación en el que se emite una declaración negativa debido al gran número de salvedades encontradas en los Estados de Información No Financiera.
- ☐ **Denegada:** No emitir una Declaración de Verificación.

A continuación, se registran los puntos no resueltos y/o los comentarios realizados por el cliente:

Se emite este informe al cliente con fecha de 20 de febrero de 2024:

En nombre de EQA: Verificador jefe D Nicolás Liarte-Vejrup <i>Nicolás Liarte-Vejrup</i>	En nombre de la Organización: Doña María González P.P. 
--	---